

La propuesta de la Comisión Europea crea una nueva categoría de tiempo de trabajo no considerando la parte inactiva de la atención continuada como tiempo de trabajo

Propuesta de directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo

La Comisión Europea ha propuesto una revisión de la directiva sobre el tiempo de trabajo por la cual el periodo de inactividad de una guardia presencial no contaría como tiempo de trabajo, creando así la categoría de guardia inactiva. De esta propuesta aún no existe versión española pero, a pocos días de su publicación, son muchos los colectivos que están mostrando su rechazo.

La propuesta de la Comisión Europea responde a la falta de recursos humanos y económicos de algunos Estados miembro para aplicar la jornada máxima de 48 horas semanales. Tras una revisión de la directiva 2003/88/CE, el proyecto presentado establece una nueva categoría de tiempo dedicado a la atención continuada: la parte inactiva de dicho tiempo. Sin embargo, el texto deja libertad a los Estados: "El tiempo inactivo no se considerará tiempo de trabajo salvo que la ley nacional o un acuerdo entre agentes sociales se opongan a ello".

"Cuando un facultativo esté en el hospital durmiendo, esto no se va a considerar tiempo de trabajo, está inactivo. El objetivo de la directiva es proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, pero si alguien está en el hospital durmiendo, no está poniendo en peligro su actividad", ha afirmado el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales, **STAVROS DIMAS**, en declaraciones recogidas por Europa Press.

"Esta propuesta corregirá las carencias del sistema actual, que se han puesto de manifiesto durante el tiempo que lleva en aplicación. Es un paquete equilibrado de medidas que protegen la salud y la seguridad de los trabajadores y, al mismo tiempo, aportan mayor flexibilidad y mantienen la competitividad", ha dicho Dimas.

LA FEDERACIÓN EUROPEA DE MÉDICOS ASALARIADOS (FESM), de la que es miembro activo la CESM española, presionará a las instituciones comunitarias de Bruselas, vía Comité Permanente Médicos de la UE (CPME), para que no se lleve a efecto la propuesta quer como descanso el tiempo de guardia durante el cual el profesional no ejerce sus funciones. Es

decir, que si un traumatólogo sólo dedica 4 horas en una noche a ver y tratar accidentados, el resto del tiempo que permanezca expectante en el hospital no tendrá la consideración de jornada laboral.

¿Cómo controlarlo?

Pero, ¿cómo contabilizar el tiempo inactivo? La respuesta no se ha hecho esperar. "Es imposible medir el tiempo de inactividad; ¿o es que van a poner un inspector en cada centro para controlarlo? Tal y como está planteada la propuesta, es inaceptable", según **CARLOS AMAYA**, secretario general de CESM.

"No sólo no se puede comprobar ese periodo, sino que además tampoco se puede contar como inactivo, puesto que en el trabajo uno no está descansando aunque no esté operando".

El secretario de CESM ha mostrado prudencia ante el texto de la Comisión: "No está discutido ni se ha tomado aún ninguna decisión. Lo que se quiere es solucionar el problema que supone aplicar la directiva, especialmente en

países como el Reino Unido, que sufre una gran carencia de médicos".

Precisamente, en la exposición de motivos de la modificación, la Comisión señala la necesidad de "dar mayor flexibilidad a la organización del tiempo de trabajo, especialmente en lo concerniente a la guardia y, más específicamente, a los periodos inactivos de ella".

Desde UGT se ha calificado la medida de "desproporcionada, ya que no atiende a las peculiaridades de cada país". "Una de las consecuencias que puede tener la medida es que por ahorrar se hagan sobre todo contratos de guardia localizada. Es más: abre la puerta a una contratación temporal masiva".

El sindicato CSI-CSIF, ha mostrado su total rechazo a la propuesta, afirmando que "es una medida que no se puede trasladar a todos los países por igual y sólo se debería aplicar en aquéllos sin recursos humanos". "Aunque estés durmiendo, es trabajo. Es más, ya se dejó claro con el Estatuto Marco que el precio de la guardia localizada se cobraría la mitad que el de las de presencia física. ▲

ULTIMA HORA

Nuevo intento de agresión a un médico de la provincia de C. Real

El presidente de **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL**, **PASCUAL CRESPO**, en representación del colectivo al que representa, muestra, de nuevo, su más firme repulsa por un intento de agresión y amenazas sufridas por una de nuestros colegiados.

Como en ocasiones anteriores, el Colegio de Médicos de Ciudad Real, a través de su asesoría jurídica, se personará

ante el Juzgado de Instrucción como acusación ante la denuncia formulada por nuestra compañera.

Al mismo tiempo, el colegio ciudadrealeno ha requerido a las instituciones públicas correspondientes mayores garantías de seguridad para el personal sanitario, a través del incremento de plantillas o/y de personal de seguridad, entre otras medidas. ▲